I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/000767/2012

Cerrillos, 30 ABR. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 23 de abril de 2012; el Certificado Nº061/2012 de la Secretaria Municipal; fotocopias de la Providencia Alcaldicia N°100/2415/2012; del Memorándum N°900/171/2012 de la Dirección de Gestión Ambiental (s); del Memorándum N°1100/537/2012 de la Dirección de Control; del Memorándum N°901/446/2011 del Departamento Aseo y Ornato; los Decretos Exentos Nº202/654/2002; N°202/2010/2010, N°202/1406/2011 y N°202/1687/2011; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal; la Ley N°20.008 y la Ley N°20.198 que modifica la Ley N°19.803; la Ley N°20.554, que entre otras materias, derogó el numeral 3° del inciso 2° del artículo 1° de la Ley N°20.008; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/654/2002, se aprobó el Reglamento Municipal que regula la Aplicación del Sistema de Incentivos establecidos en la Ley N°19.803.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2010/2010, se aprobó el **"Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal",** que incluye los objetivos institucionales y las metas a cumplir por cada dirección durante el año 2011, modificado por los Decretos Exentos N°202/1406/2011 y N°202/1687/2011.

Que, mediante Decreto Exento N°202/601/2012, se autorizó el pago a los funcionarios municipales de planta y a contrata, en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de 2012, la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, por las metas institucionales y colectivas cumplidas en el período 2011, modificado mediante Decreto Exento N°202/720/2012 y mediante Decreto Exento N°202/675/2012, se aprobó el pago de los funcionarios del Juzgado de Policía Local.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 23 de abril de 2012.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/720/2012 que modificó el Decreto Exento N°202/601/2012 que autorizó el pago a los funcionarios municipales de planta y a contrata, en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de 2012, la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2011, en el siguiente sentido:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000767 /2012

a) En el punto N°1 incorporar a los funcionarios de la Dirección de Salud Ambiental por haber dado cumplimiento en un 100% a las metas colectivas.

b) Eliminar el punto N°1.1.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Concejo Comunal (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Sección Remuneraciones
Secplan
Dirección de Gestión Ambiental
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000767

CERTIFICADO N°061/2012

Cerrillos, 24 de abril de 2012

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de abril de 2012, **se aprobó por mayoría, ante la abstención del señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte, en un 100% el grado de cumplimiento de las metas colectivas a los funcionarios de la Dirección de Gestión Ambiental, en el marco de ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH